ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba Delegación de Hacienda y Recursos Humanos

Núm. 5.641/2010

El Pleno de esta Excma. Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2010, acordó la aprobación del Plan Económico Financiero para el periodo 2011-2012.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a efectos informativos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

Córdoba, 24 de mayo de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.